

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 0330

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

A) Que se legalizó adición al convenio interadministrativo No.0833 de 2014, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Manizales para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar el programa de alimentación escolar de acuerdo con los lineamientos técnico administrativos anexos a este convenio." con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2015.

B) Que mediante oficio SE-UAF-1565 de junio 12 de 2015, la Secretaría de Educación Municipal solicita la adición al presupuesto de la Administración Central Municipal de \$166.320.000 para poder garantizar el desarrollo de las diversas fases que contempla el convenio interadministrativo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el presupuesto de rentas, la siguiente partida:

21103	Convenio MEN-PAE	166.320.000,00
TOTAL ADICION EN RENTAS		166.320.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos, la siguiente partida:

28	3	22	11	33	48	4	Servicio Nutricion y segurid aliment. (MEN-PAE)	166.320.000,00
TOTAL ADICION EN GASTOS								166.320.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

23 JUN. 2015

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

MANUEL GONZÁLEZ HURTADO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián.
Reviso: Fabiola Alzate Zamora.
Reviso: Esperanza Salazar Grisales.